



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Antonio Jaramillo Bedoya
Demandado:	Javier del Castillo Rendón
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00434-00

**Armenia, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)**

Revisado el presente proceso, se advierte que a la fecha no ha sido posible la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 72 y 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Por lo anterior, se requiere al demandante para que manifieste si desea continuar con el trámite del proceso o en su defecto impulse el mismo y aporte i) Dirección de correo electrónico de demandante y demandado para enviar el enlace de la audiencia, ii) Número telefónico en el cual podamos establecer comunicación, iii) Número telefónico y correo electrónico de los testigos solicitados en la demanda.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LEMJ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL **9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:
Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8497472539af94677a1b4b0c36e186dcbab2ce5e76a1a879affd4311d1f3577b**

Documento generado en 08/09/2022 11:06:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>